

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8535 UNIRISCO GALICIA SCR, S.A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Edificio EMPRENDIA, Campus Universitario Sur, Santiago de Compostela, a las 10.00 horas del día 6 de junio de 2012, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de UNIRISCO GALICIA SCR, S.A. correspondientes al ejercicio 2011, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Propuesta de modificación de los artículos 1, 7, 13, 19 y 21 de Estatutos Sociales.

Cuarto.- Designación de Consejero.

Quinto.- Autorización de compatibilidad del Consejero designado y de Corporación NovaCaixagalicia, S.A., así como de los representantes personas físicas de dichas entidades.

Sexto.- Aprobación de la creación de la página web corporativa.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de inclusión de asuntos en el Orden del Día: de conformidad con lo previsto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información: de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 del Texto

Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 19 de abril de 2012.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120025268-1